	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

19/03/2026

Señores:
BASA DISEÑO SAS
Correo empresarial: ANGELA.VERGEL@BASADISEÑNO.COM
Teléfono: 31007177783
Bogotá – Colombia

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	*ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (Revisar descripción autorizada en el Plan de adquisiciones CPA Y CDP)*	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Se solicita que esta cotización este vigente para el 2026.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo - Ficha técnica. (Revisar que este avalado x est. Técnico, Gerente y Ordenador) Bienes: Especificar garantía exigida.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Los bienes y/o servicios objeto del futuro contrato deberán ser entregados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y 60 días después -
	FORMA DE PAGO	De acuerdo con las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo con la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal: **Dentro de los sesenta días siguientes al recibo a satisfacción.**

	REQUISITOS JURÍDICOS A EXIGIR EN LA <u>FUTURA</u> CONTRATACIÓN	**Persona jurídica** Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado (no aplica para S.A.S). En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, deben presentar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Se deberá anexar fotocopia del documento de identidad del representante legal o de quien firma la propuesta. El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al Sena, ICBF

		y cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses, así: Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los que se acredita su existencia y representación legal, considerando su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica. **Personas naturales** Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. a. Para el caso de personas naturales con establecimiento de comercio, deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o subsanación El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses, así: • Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el oferente y las planillas de pago de los últimos seis (6) meses. • Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (planillas de aportes al sistema de seguridad social) según corresponda, de los últimos seis meses. • Cuando se trate de personas naturales que nunca han contratado con el Estado, y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, deberán acreditar el certificado de afiliación de la EPS y Pensión. • Cuando se trate de personas con asignación de retiro, la cotización del 12,5% por salud deberá efectuarla al FOSYGA por tratarse de ingresos adicionales (artículo 279 ley 100/93, Concepto 20131120-1062071 del 15 de agosto

del 2013). No deberán hacer aportes a pensión (artículo 4 ley 797/03) y tampoco será obligatorio aportar al sistema de riesgos laborales (ley 1562 de 2011).

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO		
AMPARO	**%**	**VIGENCIA**
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la aprobación electrónica del contrato, plazo de ejecución, así las hubiere hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien y correcto funcionamiento	40%	Desde la aprobación electrónica del contrato y hasta Veinticuatro (24) meses a partir del recibo a satisfacción.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Desde la aprobación electrónica del contrato y tres años más a partir del recibo a satisfacción.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES.

Con el fin de establecer el porcentaje de participación de los sujetos mencionados en el Decreto 1082 del 2015 *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16**. Fomento a la ejecución de contratos estatales*** por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Para cumplir con esta rigurosidad se hace necesario solicitar a los cotizantes si estuviesen en la capacidad de acreditar alguna de las condiciones en los términos descritos en la ley e informen junto a la pre -cotización, siendo esta una fase de indagación de mercado, para que la entidad cuente con la información que se incorporará en el futuro proceso en los pliegos y minuta contractual; no siendo esta una causal para que lo excluya en su futura participación.

Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios: Por otra parte, la Entidad verificará a través del Comité Jurídico evaluador los siguientes aspectos: La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de

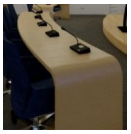
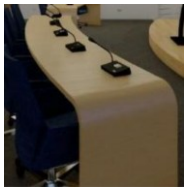
		estos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría, Contraloría y Policía, respectivamente). 1. Según el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado mediante la oficina de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia mediante el siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation . 2. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”, se deberá presentar el certificado en que conste que se verificó el Registro Nacional de Medidas Correctivas y que indique que el proponente no se encuentra en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses (inhabilidad). 3. Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 4. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. Verificación de los siguientes formatos: • Compromiso Anticorrupción • Carta de Presentación de la oferta • Manifestación de inhabilidades e incompatibilidades – Notificación electrónica • Pacto de integridad de procesos públicos • Compromiso antisoborno-proveedores • Formato acuerdo confidencialidad • Formato de reporte multas y sanciones • Pacto de aceptación de multas y penal pecuniaria.

	REQUISITOS ECONÓMICOS A EXIGIR EN LA <u>FUTURA</u> CONTRATACIóN	El pre cotizante deberá diligenciar el anexo Económico del presente formato, referente a los indicadores financieros y de capacidad organizacional. **NO APLICA** Para la futura contratación se deberá anexar • Fotocopia del RUT actualizado. • Cuadro de precios. • Certificación bancaria.
VALOR OFRECIDO	Favor diligenciar ANEXO No 2 – CUADRO DE PRECIOS. (Diseñar de acuerdo con los ítems descritos en el ANEXO TÉCNICO). • Las PRE- COTIZACIONES deberán incluir impuestos y ser presentadas en pesos colombianos.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	En los desde tres (3) hasta cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la solicitud de pre-cotizaciones. Envió al correo institucional del estructurador técnico: yudy.alfonso@epfac.edu.co	

MY JOSE MIGUEL AMADO BALAGUERA
Gerente Proyecto

	COTIZACIÓN	CODIGO : CR-RG-05 VERSION 1 FECHA : 02-09-2020

CLIENTE	ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC	FECHA	25/03/2026
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA DE POSTGRADOS FAC	CIUDAD	BOGOTÁ
DIRIGIDO A	T2. YUDY BELÉN ALFO	CONSECUTIVO	4557
DIRECCION	Bogotá		

ITEM	DESCRIPCION	IMÁGENES DE REFERENCIA	UNIDAD	CANT	VR/UNITARIO	VR / PARCIAL	VR/ TOTAL
1	**Mobiliario**						
1	**CARPINTERIA**						
1.2	**MESAS MODULAR CON CURVAS (7 PUESTOS)** **Dimensiones:** Longitud curva total (desarrollo): 300 a 320 cm Radio aproximado del arco: 180 a 220 cm Profundidad del tablero: 60 a 70 cm Altura: 73 cm a 75cm Ancho útil por puesto: 55 a 60 cm Espesor del tablero: 25 a 30 mm tqblero de alta densidad, acabado laminado melamínico, canto pvc termoformado o canto redondeado tipo soft-edge Estructura en perfil metálico en acero cold rolled CAL 16-18 o estructura rn madera reforzada Apoyos niveladores Regulables en altura. Faldón frontal en madera. canaleta central inferior para cableado Opcional: pasacables diametro 60mm o cajas eléctricas empotradas	 	Und	2,00	$ 6.042.000	$12.084.000	
1.3	**MESAS MODULARES CURVAS (5 PUESTOS)** **Dimensiones:** Longitud curva total (desarrollo): 170 a 190 cm radio aproximado del arco: 180 a 220 cm (compatible con módulo de 5 puestos) Profundidad del tablero: 70 cm H: 73 cm Ancho útil por puesto: 55 a 60 cm Espesor del tablero: 25 a 30 mm n tablero de alta densidad acabado laminado melamínico, canto pvc termoformado o canto redindeado tipo soft - edge Estructura en perfil metálico en acero cold rolled CAL 16-18 o madera estructural Apoyos niveladores Regulables en altura. Canalización oculta para micrófonos y conexiones eléctricas. Opcional: pasacables o cajas eléctricas empotradas. Dimensiones aproximadas se debe verificar en el sitio		Und	10,00	$ 3.588.000	$35.880.000	
1.4	**MESA PARA ISLA** **Dimensiones: 1,30 mts x 0,50 mts H: 0,75 mts** Superficie en tablex de 30 mm, enchapado en formica (Pendiente por definir color) Estructura en tubo rectangular cal. 18 de 50mm x 25mm con vigas de refuerzo, acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática, con niveladores, grommets para conexión eléctrica, USB y pasacables canaleta metálica.		Und	2,00	$ 835.000	$1.670.000	
1.1	**BARRA / REPISA** **Dimensiones:** 2,06 mts x 0,40 mts x 19 mms. Superficie en CORIAN. (Pendiente por definir color) Estructura en perfil metálico en acero cold rolled CAL 16 **SE COTIZA EN CORIAN BLANCO**		Und	1,00	$ 3.905.000	$3.905.000	
1.5	**MESA PARA TERRAZA** **Dimensiones: 0,80 mts x 0,90+- 10cm mts H: 0,74 mts** Superficie en coriant blanco , Estructura marco de aleación de aluminio antioxidante con recubrimiento en polvo angular cal. 18 de 50mm x 25mm con vigas de refuerzo, acabado en pintura en polvo de aplicación electrostática para mayor durabilidad y resistencia a la intemperie.		Und	3,00	$ 2.196.000	$6.588.000	
2	**SILLAS**						
2.1	**SILLA DE TRABAJO EJECUTIVA** **Dimensiones: 0,46 mts x 0,46 mts.** Silla operativa ergonómica con cabecero apoyacabezas tapizado en textil. Espaldar alto en tela transpirable alta resistencia con marco de soporte ergonómico para la tela y dimensiones de 41 cm de ancho x 50 cm de alto (± 5 cm). mecanismo SYNCRO 3 bloqueos con perilla de tensión, Asiento tapizado en tela transpirable de alta resistencia, con espesor de acolchado de 50 a 60 mm, dimensiones 46cm ancho x 46 cm prof. Brazos con estructura 3D plástica resistente integrada al respaldo y al asiento, con altura variable, sistema slider para poder ajustar profundidad. Mecanismo de posición fija. Sistema de elevación con capacidad de ajuste de altura del asiento y rotación de 360°, mediante cilindro neumático con elevación a gas, fabricado en acero, color plateado. Base tipo estrella de cinco (5) aspas, con diámetro de 600 mm, fabricada en acero cromado. Rodachinas tipo doble carrete, elaboradas en nylon, que facilitan el desplazamiento suave sobre diferentes superficies. Capacidad de carga con resistencia máxima de hasta 120 kg. Base inyectada en nylon de 65cm ruedas en goma pu de 60mm,		Und	30,00	$ 660.000	$19.800.000	
2.2	**SILLA EJECUTIVAS** **Dimensiones: 0,46 mts x 0,46 mts.** Silla operativa ergonómica con cabecero apoyacabezas tapizado en textil. Espaldar que permite ventilación continua y soporte ergonómico, elaborado en tela transpirable de alta resistencia, con marco de soporte ergonómico para la tela y dimensiones desde 41 cm de ancho x 44 cm de alto (± 5 cm). Asiento tapizado en tela transpirable de alta resistencia, con espesor de acolchado de 50 a 60 mm 46 cm ancho x 46 cm prof. Brazos con estructura 3D plástica resistente integrada al respaldo y al asiento, con altura variable. Mecanismo de posición fija. Sistema de elevación con capacidad de ajuste de altura del asiento y rotación de 360°, mediante cilindro neumático con elevación a gas, fabricado en acero, color plateado. Base tipo estrella de cinco (5) aspas, con diámetro de 600 mm, fabricada en acero cromado, Rodachinas tipo doble carrete, elaboradas en nylon, que facilitan el desplazamiento suave sobre diferentes superficies. Capacidad de carga con resistencia máxima de hasta 120 kg.		Und	64,00	$ 560.000	$35.840.000	

2.3	**SOFA 2 PUESTOS** **estructura interna en madera o madera estructural** **Dimensiones aproximadas:** 1,50 mts x 0,85 - 0.90 mts x H: 0.80 - 0,85 mts. Patas en madera de 0,15 mts de alto Ancho útil del asiento entre 1,20 y 1,25 mts, profundidad útil de 50 a 55 cm y altura del asiento a piso entre 0.43 - 0,45 mts. Fabricado con espuma inyectada de alta densidad (mínimo D30 en el asiento) y tapizado en tela petfriendly, color a elección de la entidad.		Und	2,00	$	3.200.000	$6.400.000
2.4	**SILLA AUDITORIO** Silla para auditorio con espaldar fabricado en lámina MDF calidad 650 PSI de 12 mm de espesor, acolchado con espuma rosada de alta densidad de 8 cm y tapizado en tela sintética Proquinal imitación cuero con escudo bordado de la EPFAC; asiento también en MDF 650 PSI de 12 mm, acolchado con espuma rosada de 10 cm, tapizado en la misma tela, con sistema abatible por gravedad, ejes y soporte en acero CR, y supresores de ruido en caucho; laterales intermedios con estructura en tubo rectangular de acero calibre 16 (2" x 1" de pul) y cuerpo tipo cajón en lámina calibre 16 modulada, ejes de rotación en acero 10 -45, y sistema de rotación y topes fabricados con tecnología de corte láser; apoyabrazo con mesa de escritura guardable en elastómero SKIN poliuretano o madera lacada; fabricación en anchos de 56 a 66 cm con niveles de inclinación según obra civil (0%, 4%, 6%, 8%) con istalación a concreto, alfombrados, laminados, o enchapados. las filas pueden ser de 4 o 5 sillas		Und	80,00	$	1.160.000	$92.800.000
2.5	**SILLAS** Silla asiento en polipropileno inyectado con filtro UV y opción de tapizado, base en madera o metálica Color para elegir por la Entidad. **SE COTIZA BASE ACABADO MADERA**		Und	4,00	$	180.000	$720.000
2.6	**SILLA ALTA PARA BARRA** **Dimensiones:** 0,42 mts ancho, H: 0,94 mts total , altura del siento 0,75 cms. Estructuria metalica de alta resistencia (Pdte por definir) **Respaldo y asiento tapizados con recubrimiento en tela, incluye reposapies, color por definir**		Und	3,00	$	620.000	$1.860.000
2.7	**SILLA PARA TERRAZA** **Dimensiones:** 0,48 mts ancho x 0,45 mts profundidad y H: 0,78 mts, altura del siento 0,75 cms. Estructura: Sillas metálicas marco de aleación de aluminio antioxidante con recubrimiento en polvo para prevenir oxidación y corrosión. Pendiente por definir color		Und	12,00	$	580.000	$6.960.000
2.8	**SOFA PARA TERRAZA** **Dimensiones aproximadas:** 2,25 mts x 0,85 mts H: 0,54 mts. Puestos con diseño moderno caracterizado por ángulos rectos limpios y base encajonada. Estructura en aluminio, base encajonada Tapizado en tela olefin durable y relleno en espuma de alta densidad para mayor confort. sofa para exteriorde 3 puestos, peso apro. 12.02kg		Und	1,00	$	7.000.000	$7.000.000
2.9	**SILLA UNIVERSITARIA GIRATORIA 360** **Dimensiones aproximadas:** máx 0,60 mts ancho x fondo máx 0,60 mts, altura asiento 0,46 mts. Altura total: 0,83 cms Silla Universitaria Giratoria, silla con sistema giratorio funcional. versión universitaria con base en polipropileno de alto impacto, bandeja portalibros, y brazo universitario con soporte en aluminio y sistema giratorio (apto para diestros y zurdos). Base con ruedas en Nylon, Brazo portalibros, soporte porta vasos-polipropileno, Mecanismo Ecualizable, giro de 180°, Dimensiones: 0,49 mts ancho x 0,32 mts fondo Color (Pendiente por definir el color).		Und	16,00	$	980.000	$15.680.000

SUBTOTAL		**$247.187.000**
IVA	**19%**	**$46.965.530**
VALOR FINAL		**$294.152.530**

CONDICIONES COMERCIALES				
1	FORMA DE PAGO:	70%	$ 205.906.771	Anticipo
		30%	$ 88.245.759	30 días
2	TIEMPO DE ENTREGA	30 días.		
3	VALIDEZ DE LA OFERTA	15 días.		
4	GARANTIA	1 año.		
5	TRANSPORTE	Incluido (dentro de Bogota y bajo las consiciones descritas)		
6	ACOMPAÑAMIENTO INSPECTOR SST	No incluye		

NOTA:
1. Las actividades se contemplan a realizar en el día de Lunes a Sabado. horarios adicionales generan sobrecostos.
2. Si, BASA DISEÑO SAS asuma el transporte y si el cliente cambia de dirección y no informa con antelación, BASA DISEÑO SAS cobrará al cliente el valor correspondiente.
3. Sillas y/o productos de acabados, está sujeto a disposición en stock
4. En caso de proyectos de Diseño la propuesta incluye todo el concepto y diseño arquitectónico para este espacio, cuyos derechos de autor y propiedad intelectual son parte de BASA DISEÑO SAS (En caso de la no contratación, no se permite la reproducción y/o ejecución de estos diseños)
5. Cualquier modificación del plano aprobado una vez legalizado el pedido puede generar costos adicionales y cambios en la fecha de entrega. Estas nuevas condiciones deberán ser acordadas entre Basa Diseño SAS y el cliente.
6. No se aceptan devoluciones una vez el pedido haya sido legalizado.
7. El transporte dentro de Bogotá esta incluido si el pedido es superior a 2 millones de pesos antes de IVA.

Cordialmente,

Angela Vergel Araque
Gerencia Comercial
BASA DISEÑO SAS